



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006365-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a cuestiones relacionadas con la antigua AV-931.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006363 a PE/006410.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de julio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El acceso a una de las plataformas de La Sierra de Gredos (Ávila), el cual parte desde el punto kilométrico 16.500 de la Carretera Autonómica AV-941; dicho acceso hace poco más de 5 años pertenecía a la Red de Carreteras Autonómicas de la Junta de Castilla y León, conocida como AV-931, dependiendo de la Consejería de Fomento.

A partir de estas fechas dicho acceso a La Sierra de Gredos de 12 km de trayecto, acabando en una explanada o plataforma para el aparcamiento de vehículos de los visitantes a esta zona de la sierra, desaparece del catálogo de carreteras de la comunidad, pasando a ser un camino rural, vía pecuaria u otra figura similar perteneciente a otra Dirección General distinta a la de Carreteras o a otra Consejería distinta a la de Fomento y Medio Ambiente.



Desde estas fechas vienen produciéndose de forma sucesiva una serie de problemas de cara al usuario, por lo cual les hacemos una serie de preguntas escritas para su aclaración:

- **¿Qué consejería y dirección general es propietaria de este vial, antigua AV-931?**
- **¿A quién corresponde la limpieza, mantenimiento y cuidado del buen estado de este vial?**
- **¿Qué dirección provincial tiene la obligación de realizar la vialidad invernal en este vial?**
- **¿Qué empresa y qué procedimiento ha sido adjudicado el contrato para tanto el control de acceso como el cobro de la tasa?**
- **¿Cuáles son los precios de estas tasas que se cobra a los vehículos para el acceso a la plataforma y en qué administración pública revierten estos ingresos?**
- **Pasados varios años desde el inicio del cobro por este acceso o paso hacia la plataforma. ¿Qué valoración realiza la Junta de Castilla y León en relación a la eficiencia o no con este nuevo procedimiento de limitación del acceso? ¿Van a habilitar autobuses para el desplazamiento de los usuarios para reducir así la emisión de gases contaminantes y el impacto visual de todos estos coches en plena Sierra de Gredos?**

Valladolid, 23 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz y  
María Mercedes Martín Juárez